

TABLON DE ANUNCIOS

Núm. Referencia: 1000ALC/JMF00402

Resolución nº: 3535/2020 Fecha Resolución: 03/12/2020

Por la Sra. Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Marchena, se ha dictado la siguiente

Resolución:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y LISTA DE RESERVA PARA LA ADJUDICACION DE LOS HUERTOS DE OCIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

DECRETO DE ALCALDIA

APROBACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y LISTADO DE RESERVA DE ADJUDICACION DE LOS HUERTOS DE OCIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fecha 18 de noviembre de 2020, se dictó Resolución n.º 3394/2020. mediante la cual se aprobaba provisionalmente el listado de admitidos para la adjudicación de los Huertos de Ocio de Marchena.

Concluido el plazo establecido por la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio sin que hayan sido presentadas alegaciones al mismo,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación y admitidos/as en tiempo y forma, excluidos y formación de cupo de reserva con las presentadas fuera de plazo.

ADMITIDOS:

- ANDRÉS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
- MIGUEL GIL NARVAEZ
- ANTONIO RAMÍREZ REY.
- ANTONIO MARQUEZ BLANCO.
- MIGUEL SÁNCHEZ BELLIDO.
- JOSÉ LUQUE PEREA.
- FRANCISCO JESÚS ARANDA FALCÓN.
- FRANCISCO JAVIER PLIEGO VILLALBA.
- ENRIQUE MARTÍN FERNÁNDEZ.
- ANTONIO LUQUE PEREA.
- MANUEL RUEDA RUÍZ.
- JUAN MARIA DUARTE LÓPEZ.
- ENRIQUE CASTILLO FUENTES.
- MANUEL PUERTO RODRÍGUEZ.

Código Seguro De Verificación:	Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/12/2020 12:48:37
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA ALCALDIA GENERALES

- MIGUEL MELERO ALCAIDE.
- MANUEL LUÍS GARCÍA SÁNCHEZ.
- FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ.
- ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ.
- SALVADOR REINA MARTÍN.
- JUAN RONCEL CABALLOS.
- MANUEL LOBO VALDERRAMA.
- JOSÉ ENRIQUE GIRALDO VEGA.
- JOSÉ MARÍA DÍAZ LUQUE.
- FRANCISCO MANUEL NARVÁEZ MARTÍN.
- JOAQUÍN RAMÍREZ REY.
- JOSÉ GUERRERO GARCÍA.
- MANUEL MAYORGA PLIEGO.
- RAMÓN GALINDO PAQUE.
- HERMENEGILDO MATEO ROMERO.
- JOSE ANTONIO VEGA PUERTO.
- JUAN JOSÉ JIMÉNEZ REYES.
- JAVIER MONTERO IGLESIAS.
- MANUEL AYORA MARTÍN.
- ROSARIO MACHO HERRERA.
- LUISA CALLEJÓN FERRER.
- JUAN MANUEL RAMÍREZ REY.
- RICARDO RUEDA AYORA.
- JOSÉ MATEO GUISADO.
- MANUEL RUÍZ RUÍZ.
- FRANCISCO MANUEL ROMANA MARTEL.
- NECULAI CRISTIAN RUSAN.
- JOSE MANUEL ALFONSO HIDALGO.
- JOSE MANUEL TALAVERÓN GARCÍA.
- RAMÓN ARANDA FALCÓN.
- ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

CUPO DE RESERVA (por orden de presentación de solicitudes)

- 1.- MANUEL NÚÑEZ ROMERO
- 2.- ENRIQUE GERENA PEREZ
- 3.- DIEGO ROMERO REAL.
- 4.- JOSE PONCE AGUILAR
- 5.- JUAN PERAL OLIVA

EXCLUIDOS:

- ROSARIO GALLEGO ANTEQUERA PTE. SUBSANACION. FALTA INFORME MEDICO.
- MARIA ENCARNACIÓN LORA GUISADO. EXCLUIDA. Art. 5. ORDENANZA REGULADORA

SEGUNDO: la Ordenanza Fiscal y Reguladora de los Huertos de Ocio establece en su artículo 2.5 que junto a la publicación de la lista definitiva de admitidos se fijará la fecha de celebración del sorteo público de las parcelas.

Dado que la mayoría de los solicitantes cuentan ya con huerto desde la anterior convocatoria, siendo únicamente cuatro los nuevos interesados los que figuran en la presente lista definitiva de admitidos, se procederá de la siguiente manera:

- 1º.- A los solicitantes admitidos se les adjudicará la misma parcela que tenían con anterioridad.
- 2º.- A los nuevos solicitantes admitidos, se les citará para que "in situ" procedan a la elección entre las parcelas que se encuentran vacantes.

Código Seguro De Verificación:	Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/12/2020 12:48:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA ALCALDIA GENERALES

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en su página web.

Marchena, 2 de Diciembre de 2020.

La Alcaldesa. Fdo. María del Mar Romero Aguilar.

La Secretaria, Fdo.: María del Carmen Simón Nicolás.

Código Seguro De Verificación:	Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	03/12/2020 12:48:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Jwb7SbGQCArhvwVx4mL06g==		

